

## **NOTA INFORMATIVA PLAN DE ACTUACIÓN POR CRISIS SANITARIA COVID-1 DE LA FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTÍSIMA TRINIDAD**

La Fundación Educativa Santísima Trinidad, que es titular de quince centros educativos en Andalucía, Baleares, Castilla La Mancha, Castilla y León, Cataluña y Madrid, ha aprobado y puesto en marcha un Plan extraordinario de actuación institucional por la crisis sanitaria de la COVID-19, que se aplicará desde el viernes 17 de abril en todos sus centros, y tiene una vigencia inicial hasta el 30 de septiembre próximo. La Fundación Educativa Santísima Trinidad (FEST) desarrolla sus funciones en el ámbito educativo, uno más de los que se ha visto ampliamente afectado por esta crisis sin precedentes en nuestra sociedad, y que nos ha llevado a modificar sustancialmente nuestros modos de reunirnos, tomar decisiones y ejercer la labor educativa y de gestión. En la grave situación social y sanitaria, una vez implementados recursos y procedimientos para la formación a distancia de los alumnos y adoptadas decisiones urgentes de gestión, se ha considerado procedente que la Fundación se dote de unas líneas extraordinarias de acción que orienten a nuestros órganos de gestión ante la perspectiva incierta en cuanto al retorno de las actividades lectivas presenciales y a los cambios de modelo que se generarán tras la crisis.

El primer objetivo del Plan de actuación institucional es asegurar la calidad de la prestación educativa regular a distancia, que no puede resolverse exclusivamente con la realización de actividades lectivas a distancia, debe atender la situación excepcional en que los docentes, alumnos y familias viven el día a día, adoptando nuevos retos y, de modo especial, en sintonía con el Carácter propio FEST y el carisma trinitario, reflexionar, actualmente y a medio plazo, sobre cómo acompañar y sostener a los miembros más vulnerables de las comunidades educativas ante las desastrosas consecuencias de esta crisis, atendiendo a las circunstancias económicas, emocionales y educativas.

Mitigar, por tanto, las consecuencias de la crisis sanitaria y de las medidas de aislamiento, supone unir a la actividad educativa la urgencia de acompañar emocionalmente al personal de los centros, a los alumnos y a las familias, poniendo en primer lugar la persona y sus necesidades, aportando herramientas para trabajar aquello que pueda distorsionar la armonía familiar y personal, especialmente acompañando la previsible aparición de situaciones de duelo. Nuestra misión y nuestros valores nos invitan a afrontar estos retos desde la oportunidad de cambiar el modo en que educamos; la innovación pedagógica, que ha sido bandera de nuestra apuesta metodológica, se hace ahora más necesaria y real, para hacer realidad aquella máxima, en la que creemos, de que educar no es solo transmitir conocimientos sino liberar. Es en esta misma línea que el Plan propone una nueva forma de evangelizar y hacer pastoral, porque nuestra fe puede y debe iluminar el camino incierto que se nos presenta, pero también porque el confinamiento no nos aísla del resto de la comunidad educativa ni de aquellos que más necesitan ahora de nuestra solidaridad y cercanía.

El Plan de actuación institucional también implementa la creación de protocolos para la reincorporación al centro educativo, tanto sanitarios como de tutorías que ayuden a trabajar el retorno a la actividad del personal y del alumnado.



Fundación Educativa Santísima Trinidad

Finalmente, y para hacer posible una actuación institucional, el Plan aprueba una serie de medidas económicas dirigidas en primer lugar a los alumnos de familias con dificultades para el acceso a los medios telemáticos para continuar su aprendizaje, para lo que se han creado becas de ayuda; pero también dirigidas al personal de sus centros educativos, minimizando el impacto que la crisis está teniendo en las familias de los trabajadores cuyos ingresos no dependen de la administración educativa.

En todos los objetivos del Plan de actuación institucional se fortalece el liderazgo de los órganos de gobierno y dirección de la Fundación y de sus centros, para lo que establece un calendario de reuniones virtuales, tanto de los órganos directivos como de los claustros de profesores y equipos de coordinación pedagógica, que asegure la cercanía, acompañamiento y calidad en todos los procesos que forman parte del Proyecto educativo de la Fundación.

El Plan también agradece a los equipos directivos, docentes, personal de administración y servicio, y asociaciones de madres y padres, el esfuerzo realizado y la colaboración en la gestión de esta crisis, para lo que están poniendo en muchos casos a disposición su tiempo y bienes personales.

Madrid, 18 de abril de 2020.

e-mail: [direccion@centrosfest.net](mailto:direccion@centrosfest.net)

Twitter: @centrosFEST